

La inclusión de personas refugiadas y migrantes en la respuesta al COVID-19

Medidas socioeconómicas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú y República Dominicana

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1. Profundizar en las medidas de mitigación y recuperación adoptadas por los países de ALC, frente a la crisis sanitaria generada por la COVID-19 y su impacto en la población migrante y refugiada, especialmente en los países de: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú y República Dominicana en materia de **Regularización, Protección social y Economía y empleo**.
2. Identificar barreras en los países de ALC que dificultaron la aplicación e implementación de las medidas adoptadas por los gobiernos nacionales y locales en la atención e integración de la población refugiada y migrante bajo una visión humanitaria en el contexto de la COVID-19.
3. Formular recomendaciones de política pública a partir de las barreras y las buenas prácticas identificadas, que permitan potencializar y obtener mayores beneficios para la población migrante y refugiada en ALC.

METODOLOGÍA

1. Consolidación de una matriz con las principales medidas implementadas por los países a través de la consulta de fuentes secundarias de información y su posterior validación con los socios nacionales de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela – R4V.
2. Análisis de estudios desarrollados por la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela – R4V, las agencias de Naciones Unidas (OIM, ACNUR, UNDESA, PNUD, OIT, UNICEF), Organismos internacionales (CEPAL) y Banca Multilateral (Banco Mundial, BID).
3. Consulta de fuentes secundarias nacionales y locales de los países objeto de estudio para determinar las barreras y buenas prácticas.

ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

- Caracterización y tendencias de la movilidad humana de los países que hacen parte del estudio, que profundiza sobre medidas, barreras, buenas practicas y recomendaciones en el contexto de la COVID-19.
- Marco de referencia del estudio:
 - i) Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - ii) Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular;
 - iii) Pacto Mundial sobre los Refugiados;
 - iv) Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP);
 - v) Estrategia Regional de integración socioeconómica: “Migración desde Venezuela: oportunidades para América Latina y el Caribe”;
 - vi) Estudio de casos.
- El documento ofrece una aproximación a las diferentes medidas tomadas por los gobiernos alrededor de tres líneas de política pública fundamentales:
 - i) **Regularización:** Permisos de Permanencia o visados, Ampliación de términos, Restricciones de movilidad, Cierre de fronteras, Retorno de ciudadanos y Tráfico de las personas refugiadas y migrantes. Con 15 medidas identificadas en los 9 países de estudio.
 - ii) **Protección Social:** Cobertura y condiciones sociales de las personas refugiadas y migrantes, Acceso a servicios, Vivienda, Medios de vida, Discriminación y Xenofobia y Violencia Basada en Género. Con 63 medidas identificadas en los 9 países de estudio.
 - iii) **Economía y empleo:** Condiciones laborales, Desempleo y Rol de las personas refugiadas y migrantes en época de pandemia. Con 48 medidas identificadas en los 9 países de estudio.

BUENAS PRÁCTICAS

- El estudio identifica buenas prácticas implementadas por los gobiernos frente a las tres líneas de política pública y que pueden ser replicadas en otros países, destacando a continuación las más relevantes:

Regularización

- Reconocimiento *prima facie* de la condición de refugiado y procesos para obtener residencias temporales y permanentes – Brasil
- Proceso de regularización de largo plazo – Colombia (ETPV)
- Plan de Normalización de los Venezolanos – República Dominicana.

- Aplicación normativa migratoria regional de Mercosur – Argentina
- Trámites virtuales – Perú (Agencia Virtual de Migraciones)
- Suspensión de términos migratorios para evitar la irregularidad migratoria de las personas – Panamá
- Proceso de registro unificado que fortalece el ejercicio de caracterización – Colombia y Ecuador

Protección Social

- Operación Bienvenida – Brasil.
- Beneficios monetarios para personas refugiadas y migrantes en situación de vulnerabilidad – Brasil (Ayuda de Emergencia) y Chile (Ingreso Familiar de Emergencia Universal).
- Inclusión de refugiados y migrantes regulares e irregulares en las campañas de vacunación contra la COVID-19 – Brasil, Colombia, México, Panamá y Perú.
- Suspensión de todos los trámites de los procesos de lanzamiento y desalojos de bienes inmuebles – Colombia, Ecuador y Panamá.

Economía y empleo

- Estrategia de Interiorización - Brasil
- Reconocimiento de títulos académicos a profesionales de la salud – Argentina, Chile, México y Perú
- Apertura de cuentas bancarias con pasaporte vencidos - República Dominicana
- Guía de orientación laboral para Refugiados y Migrantes Venezolanos – Colombia

BARRERAS PARA LA INTEGRACIÓN

- El documento analiza las barreras que han dificultado la atención e integración de la población migrante y refugiada alrededor de las tres líneas de política pública fundamentales:

Regularización

- Procesos de regularización de corto plazo y coyunturales.
- Trámite de solicitudes de asilo represadas debido a limitaciones administrativas.
- Restricción en la postulación a mecanismos de regularización a personas con ingreso irregular.

Protección Social

- Límites en el acceso a servicios, especialmente la salud, incluido los planes de vacunación.
- Restricción para la postulación de auxilios económicos.
- Desconocimiento de los funcionarios en la cobertura de medidas que garantizan los derechos de la población migrante y refugiada reconocidos a nivel internacional, nacional y local.

Economía y empleo

- Limitación en los procesos de convalidación de títulos profesionales obtenidos en el exterior, que incluye barreras administrativas, en razón a los altos costos y demoras en los procesos de estudio de las solicitudes.
- Limitadas opciones para certificar las competencias y aptitudes laborales.
- Exclusión de personas migrantes y refugiadas dedicados a actividades informales en los programas de atención y recuperación en materia de empleo.
- Carencia de estudios que destaquen la oferta y demanda en los sectores productivos de la economía.

RECOMENDACIONES AL SECTOR DE INTEGRACIÓN DE LA R4V

1. Acompañamiento a los gobiernos y Estados de ALC en la generación de lineamientos de política migratoria que permita abordar los desafíos y retos.
2. Generar estrategias de socialización del Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) y de la Estrategia Regional de integración socioeconómica. Migración desde Venezuela: oportunidades para América Latina y el Caribe.
3. Incorporar la alineación estratégica de la planeación por país en el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP).
4. Apoyar técnicamente a los países y ciudades de la región en la generación de escenarios de capacitación y sensibilización a los funcionarios estatales de los países.
5. Elaborar un informe anual de buenas prácticas desarrolladas en los diferentes países y ciudades de ALC.

RECOMENDACIONES A LOS GOBIERNOS

- A partir del análisis del contexto y los casos objeto de estudio el documento presenta una serie de recomendaciones que permitan la atención, integración e inclusión de la población migrante y refugiada procedente de Venezuela en los países de acogida con

una visión de gobiernos integrados y la multidimensionalidad de la migración. A continuación se describen las más relevantes:

Regularización

1. Reducir la irregularidad de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en los países de la región de América Latina y el Caribe, a partir de procesos de regularización de largo plazo que sean progresivos .
2. Fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos que hacen parte de la gestión migratoria integrada de fronteras.

Protección Social

3. Facilitar el acceso universal en materia de salud.
4. Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales como principales receptores de la población migrante y refugiada.

Economía y empleo

5. Facilitar los procesos de homologación de títulos educativos obtenidos en el exterior y la certificación de competencias.
6. Generar incentivos fiscales y económicos para el sector privado que permitan la promoción de iniciativas que apoyen el emprendimiento y la formalización laboral incluyendo a la población migrante y refugiada y de acogida.
7. Incluir dentro de las políticas y estrategias de recuperación económica a la población migrante y refugiada ubicadas en el sector informal de la economía.

Transversales

8. Implementar estrategias de comunicación ya que un número importante de migrantes y refugiados desconocen las ofertas institucionales.
9. Desarrollar y fortalecer las acciones relacionadas con la atención de escenarios de xenofobia y discriminación, los cuales se vieron aumentados de manera significativa en época de pandemia.
10. Avanzar hacia el fortalecimiento de las políticas que permitan una real inclusión de las mujeres y miembros de la comunidad LGBTIQ+, con indicadores precisos frente al impacto de medidas establecidas.